



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

## Acta Ordinaria N°23

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 13 de Agosto de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS**  
**Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**  
**Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
**Don MARCO ORELLANA PARRA**  
**Don SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 22 DEL AÑO 2014

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 22 del año 2014 para su aprobación.

El Concejal Marco Orellana, indica que en la Página N° 15 del Acta, en el texto en que el Sr. Alcalde manifiesta que Los Dirigentes de la Iglesia no pueden hablar mucho porque “tienen un pecado capital” debe decir **“los vecinos se toman algunos metros en el Sector”**.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en la Página N° 18 del Acta, último párrafo 1 se establece que ella “conversó con la Sra. Claudia Farías”, aclara que esto se debe corregir puesto que no conversó con la referida, sino que “la Sra. Farías informó a los medios de comunicación” que ha observado varias irregularidades de la Empresa Núcleo Paisajismo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que con las observaciones señaladas se da por aprobada el Acta N° 22.

### 2. EXPOSICIÓN ENCARGADO OFICINA COMUNAL DE DEPORTE **SR. JAIME PEREIRA RIVEROS** **TEMA: FORMULACIÓN PROYECTOS DEPORTIVOS, FONDO 2% FNDR AÑO 2014**

Don Jaime Pereira, señala que necesita la aprobación del Concejo Municipal para los siguientes proyectos a ser postulados al FNDR 2014.

**Actividad de Importancia para nuestra comuna**

**JUDO**



**Requerimientos**

- Juegos deportivos escolares IND
- Inicio mes de noviembre 2014
- Problemática: escases de recursos municipales para inversión de equipos electrónicos computacionales y alimentación
- Solución: postulación F.N.D.R
- Monto a solicitar: \$25.000.000,-

**Talleres Deportivos Innovadores**



TALLER PATINAJE  
TALLER TENIS DE CAMPO  
TALLER MOUNTAIN BIKE

**Inversión para ejecución de talleres**



MONTO A SOLICITAR PARA HONORARIOS E IMPLEMENATCIÓN DEPORTIVA BÁSICA PARA LA EJECUCIÓN  
\$7.014.600.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo requerido, aprobándose por unanimidad.

#### ACUERDO N° 336

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la postulación de los Proyectos de "Judo" por un monto de M\$25.000.- y "Talleres Deportivos Innovadores" \$7.014.600.- al FNDR año 2014.

#### 3. INFORME DE COMISIONES

**COMISIÓN VIVIENDA:** La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez informa que se hizo entrega dela Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, falta que los Sres. Concejales la revisen para su aprobación.

El Concejal Américo Lantaño, solicita dar plazo a los Sres. Concejales para analizar la Ordenanza hasta la próxima Sesión de Concejo.

**COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño Muñoz, solicita contar con la presencia de la Asesora Jurídica, Srta. Tania Fernández en la reunión que se ha convocado para analizar el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad del Área de Educación Municipal a realizarse el día 21 de Agosto a las 17:00 horas, petición que es acogida por el Sr. Alcalde.

#### 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Convocatoria de la AMRA de fecha 12.08.2014 a Jornada Informativa sobre Consulta Indígena organizada por la Seremi de Desarrollo Social con el apoyo técnico de la CONADI, a realizarse el día Jueves 14 de Agosto a partir de las 9:30 horas en el Hotel Diego de Almagro de Temuco, dirigida a los Alcaldes, Concejales, Dideco, Udel, Organizaciones Comunitarias entre otros.

El Sr. Alcalde, señala que no puede asistir a dicha Jornada Informativa porque debe recibir a personeros de la Dirección de Obras Hidráulicas.

La Concejal Mónica Rodríguez, se excusa por razones laborales e indica que se debió haber propiciado que la reunión se hubiera realizado en la Provincia de Malleco y no en Cautín para que pudieran estar presentes las comunidades más cercanas.

El Sr. Alcalde, expresa que no se pudo efectuar la Convocatoria correspondiente porque estaba el tiempo muy encima.

Los Concejales Margaret Molina Gallegos, Américo Lantaño Muñoz y Marco Orellana Parra manifiestan su interés en participar de la Jornada señalada.

#### ACUERDO N° 337

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales Margaret Molina Gallegos, Américo Lantaño Muñoz y Marco Orellana Parra en Jornada Informativa sobre consulta indígena organizada por la Seremi de Desarrollo Social con el apoyo técnico de la CONADI a realizarse el día Jueves 14.08.2014 a contar de las 9:30 horas en el Hotel Diego de Almagro, Temuco, debiéndose elaborar los cometidos correspondientes. Viaje a realizar en la Van del Dpto. de Educación Municipal.**
  
- Convocatoria de la AMRA de fecha 11.08.2014 a Capacitación de Alcaldes y Concejales de la Región de la Araucanía respecto de Formulación de Presupuestos Municipales y Gestión Financiera a realizarse el día 29 de agosto a partir de las 10:00 horas en el salón Vip del Estadio “Germán Becker” en Temuco, ocasión en que se contará con la presencia de un expositor de la SUBDERE.

Los Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodríguez, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra, solicitan autorización para asistir a la Capacitación referida, la que es acogida favorablemente.

#### ACUERDO N° 338

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la participación de los Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodríguez, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra en Jornada de Capacitación de Alcaldes y Concejos Municipales en “Formulación de Presupuestos Municipales” y “Gestión Financiera” a realizarse el día 29.08.2014 a partir de las 10:00 horas en el salón Vip del Estadio Germán Becker de Temuco, ocasión en que se contará con la presencia de un expositor de la SUBDERE, debiéndose elaborar los Cometidos correspondientes.**
  
- Nota del Presidente Provincial del Colegio de Profesores, Don Habnel Castillo Olave de fecha 11.08.2014 que dice relación con solicitud de audiencia con el Concejo Municipal con la finalidad de clarificar denuncia hecha en contra de una profesora colegiada, en Sesión de Concejo de fecha 14 de Mayo de 2014.

El Sr. Alcalde, expresa que es respetuoso de todas las decisiones y no le parece los términos en que se plantea el tema por parte del Colegio de Profesores porque dice que ellos vienen a clarificar denuncia formulada en contra de una profesora, además esta situación se abordó en el mes de Mayo. Agrega que no tendría inconveniente en otorgar la audiencia requerida, pero considera que el Colegio de Profesores no tendría por qué cuestionar los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que sería adecuado dar respuesta por escrito ya que, en el fondo no hay ninguna denuncia efectuada en el Concejo Municipal hacia la profesora.

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales si se acepta o no la solicitud de la audiencia.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que ya que la audiencia fue solicitada por escrito, se debiera responder por escrito también.

#### ACUERDO N° 339

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Colegio de Profesores, indicando que la audiencia no fue otorgada por cuanto se está poniendo en tela de juicio un Acuerdo de Concejo, lo que es improcedente.**
  
- Solicitud de la Pdta. de la Agrupación de Clubes de Adultos Mayores de Huequén, Sra. Elba Betancur Osse de fecha 18.07.2014 quien efectuó acciones en representación de los Clubes e incurrieron en un gasto de \$100.000.- por lo que solicita una subvención de \$100.000.- para financiar la recopilación de documentación adjuntada a proyecto de adquisición de terreno para Sede Social del sector Huequén, presentada al Fondo Presidente de la República.

**“Acta Ordinaria N° 23”**

#### ACUERDO N° 340

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad subvención de \$100.000.- a la Agrupación de Clubes de Adultos Mayores de Huequén a objeto de financiar la recopilación de documentación adjuntada a proyecto de adquisición de terreno para Sede Social del sector Huequén, presentada al Fondo Presidente de la República.**
  
- Nota de Don José Aguilera Morales de fecha 11.08.2014 a través de la cual solicita audiencia al Sr. Alcalde para participar de Sesión de Concejo a objeto de solicitar recursos para presentar el Opúsculo titulado “Villancicos Campesinos de la Tradición Oral”.

#### ACUERDO N° 341

- **El Concejo Municipal, acuerda otorgar audiencia a Don José Aguilera Morales para el día Miércoles 20.08.2014 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, 2º Piso, a fin de abordar solicitud de recursos realizada para financiamiento de proyecto personal, llamado “Villancicos Campesinos de la Tradición Oral”.**
  
- Agradecimientos del Grupo Ichthus Amits de Angol de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, por el aporte municipal realizado para efectuar viaje de los niños a visitar el Huáscar en Talcahuano. Concurrieron 45 niños y 12 guías (Téngase Presente).
  
- Memorándum N° 060 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 11.08.2014 que dice relación con corregir la dirección establecida en Memorándum N° 068 respecto del traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Arturo Prat N° 019 de Angol, a nombre de Don Juan Alberto Escobar San Martín, en virtud de lo cual se corrige el error involuntario en relación al domicilio referido, siendo el correcto, calle Arturo Prat N° 354-A de Angol. Se adjunta los Informes favorables de los distintos Servicios.

#### ACUERDO N° 342

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas para ubicar en nuevo domicilio de calle Arturo Prat N° 354-A de Angol a nombre de Don JUAN ALBERTO ALEJANDRO ESCOBAR SAN MARTIN, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
  
- Memorándum N° 214 del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Víctor Hunter de fecha 13.08.2014 en que solicita aprobación para los costos de operación y mantención de los siguientes proyectos con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, los costos anuales de operación y mantención, de los Proyectos postulados a financiamiento del FNDR, proceso presupuestario 2014 que se indican:
  
- **Proyecto de Reposición de Clínica Dental Móvil, Departamento de Salud Municipal de Angol**  
 Costos de Operación: \$34.328.612.-  
 Costos de Mantención: \$1.000.000.-  
 Total Costos: \$35.328.612.-
- **Proyecto de Reposición de Camioneta Atención Rural, Departamento de Salud Municipal de Angol**  
 Costos de Operación: \$14.396.264.-  
 Costos de Mantención: \$1.669.000.-  
 Total Costos: \$16.065.264.-

#### ACUERDO N° 343

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, los costos anuales de operación y mantención, de los Proyectos postulados a financiamiento del FNDR, proceso presupuestario 2014 que se indican:**

- **Proyecto de Reposición de Clínica Dental Móvil, Departamento de Salud Municipal de Angol**  
 Costos de Operación: \$34.328.612.-  
 Costos de Mantención: \$1.000.000.-  
 Total Costos: \$35.328.612.-
- **Proyecto de Reposición de Camioneta Atención Rural, Departamento de Salud Municipal de Angol**  
 Costos de Operación: \$14.396.264.-  
 Costos de Mantención: \$1.669.000.-  
 Total Costos: \$16.065.264.-
- Solicitud de la Pdta. del Grupo Folklórico “Maitén de Angol” Sra. Ana Fernández Cid de fecha 13.08.2014 que dice relación con traslado de 6 integrantes e instrumentos musicales, a fin de participar en el Encuentro “Toltén Cuecas 100” a realizarse en la Comuna de Toltén el día 6 de Septiembre de 2014, en respuesta a Invitación formulada por ese Municipio.

#### **ACUERDO N° 344**

- El Concejo Municipal, acuerda disponer de la Van de Alcaldía y el chofer correspondiente para efectuar traslado de ida y regreso de 6 integrantes del Conjunto “Maitén” de Angol (más instrumentos musicales) al Encuentro “Toltén Cuecas 100” a llevarse a efecto el día Sábado 06 de Septiembre de 2014 en la Comuna de Toltén. Salida: 9:00 horas del día señalado.
- Memorándum N° 168 de Asesoría Jurídica de fecha 29.07.2014 que dice relación con solicitud de inscripción a nombre de la Municipalidad de Angol de terreno ubicado en Villa “Mauricio Heyermann”, situado entre las calles Chacabuco con Eduardo Brown destinado como área de equipamiento.

#### **ACUERDO N° 345**

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad disponer la inscripción a nombre de la Municipalidad de Angol de terreno que se indica, dada su calidad de Área de Equipamiento:
- 1. Terreno ubicado en Villa “Mauricio Heyermann”, situado entre las calles Chacabuco con Eduardo Brown, de una superficie de 1.617,97 m<sup>2</sup> aproximadamente destinado como área de equipamiento, según el plano de Loteo de fecha 29 de Octubre de 1990. El título primitivo que da origen a la población se encuentra inscrito a nombre de SERVIU IX Región de la Araucanía, dicha inscripción está a fojas 287, N° 500 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año 1991, el Rol de Avalúo SII es el 731-16 y sus deslindes especiales son Norte: En 40,63 metros con otros propietarios; SUR: En 14,50 y 25,21 metros con otros propietarios; Oriente: En 41,01 metros con otros propietarios; Poniente: En 39,00 metros con calle Chacabuco y 2,00 metros con otros propietarios.
- Memorándum N° 179 de Asesoría Jurídica de fecha 12.08.2014 que dice relación con solicitud de inscripción a nombre de la Municipalidad de Angol de terrenos que se indican, dada su calidad de Áreas de Equipamiento, ubicados en :
  - Población Los Copihues situado entre las calles José Bunster con Lago Rapel y
  - Villa Florencia, situado entre las calles José Bunster con Antilhue

#### **ACUERDO N° 346**

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad disponer la inscripción a nombre de la Municipalidad de Angol de los terrenos que se indican, dada su calidad de Áreas de Equipamiento:
- 1. Terreno ubicado en la Población “Los Copihues”, situado entre las calles José Bunster con Lago Rapel de una superficie de 645,80 m<sup>2</sup> aproximadamente, destinado como área de equipamiento, según el plano de Loteo aprobado el 29 de Abril de 1998. El título primitivo que da origen a la población se encuentra inscrito a nombre de SERVIU Región de la Araucanía, dicha inscripción está a Fojas 674 vuelta N° 1139 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año 1998. Rol de Avalúo es el 717-93 y sus deslindes especiales son: Norte: En 18,00 mts. con multicancha y en 23.35

**metros con juegos infantiles; Sur: En 24.70 mts. con calle José Bunster; Oriente: En 22.65 mts. con calle A; Poniente: En 19.10 mts. con Lago Rapel.**

2. Terreno ubicado en Villa Florencia, situado entre las calles José Bunster con Antilhue de una superficie de 487,78 metros cuadrados aproximadamente, destinado como área de equipamiento, según el plano de Loteo aprobado el 28 de Diciembre de 2000. El título primitivo que da origen a la Villa se encuentra inscrito a nombre de Jaime Fernando Pancracio Cordero Cuevas, dicha inscripción está a Fojas 809 vuelta, N° 1314 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año 2000, Rol de Avalúo es el 781-22 y sus deslindes especiales son: Norte: En 33,85 metros con Pasaje Antilhue; Sureste: En 44,35 metros con calle José Bunster; Poniente: En 28,82 metros con otros propietarios.

- Nota del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 8 “Coñuñuco”, Don Mario Retamal Aguilera de fecha 07.08.2014 en que solicita aprobar la renovación de Comodato (Decreto Exento N° 1.310 de fecha 24.09.2009) de la Sede Vecinal situada en calle Manuel Rodríguez N° 420 de Angol y contemplar de que sea de forma indefinida a favor de la Junta Vecinal.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales lo requerido.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si dicho terreno es municipal o no, indicando el Edil que es de propiedad municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que por tratarse de una Junta de Vecinos muy antigua de la Comuna, sugiere que se renueve el Comodato por 10 años, propuesta acogida por el Sr. Alcalde y Concejales.

#### **ACUERDO N° 347**

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 8 “Coñuñuco” por un periodo de 10 años renovables respecto del inmueble ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 420, sector Coñuñuco de la Comuna de Angol donde funciona la Sede Social, destinándose exclusivamente a las actividades propias e inherentes a la Junta de Vecinos, no pudiendo destinarse para otros fines.**
- Invitación de la Pdta. de la Junta de Vecinos N° 14 “República Alemania”, Sra. Yolanda Ortega Medina, al inicio del Proyecto de Seguridad Pública “Plaza” sector Población Alemania a realizarse el día jueves 14 de Agosto a partir de las 17:00 horas.

El Sr. Alcalde, indica que en atención a que el día de mañana a las 16:00 horas están programadas algunas actividades relacionadas con el Programa “Quiero Mi Barrio” sería difícil que pudiera asistir al igual que los Sres. Concejales, de tal manera que sugiere a la Sra. Ortega que la actividad se efectúe a las 18:00 horas, moción que es acogida favorablemente por la Dirigente Vecinal. (**TÉNGASE PRESENTE**).

- Nota del Gerente de Construcción Infraestructura de ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A, Don Leonardo Suazo Sch. de fecha 04.08.2014 en que para efectos de acreditar y dar cumplimiento a lo dispuesto en los incisos 6° y 7° de la letra e) del artículo 116 bis F de la ley 20.599 que modifica el DFL N° 458, de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones en lo referido a la instalación de soportes para antenas de telecomunicaciones, y conforme a la notificación enviada a los vecinos de la propiedad de calle Aulén N° 3340 de la Comuna de Angol, solicita al Secretario del Concejo Municipal, Don Mario Barragán se sirva certificar la efectividad de lo siguiente:
  1. Si dicho H. Concejo Municipal recibió pronunciamiento por parte de los vecinos notificados indicados anteriormente, en el que se emitían observaciones al diseño o a las obras de compensación propuestas por ENTEL para la estructura soporte de antenas a ubicarse en calle Aulén N° 3340 de Angol.
  2. Para el caso que el Concejo Municipal hubiere efectivamente recibido pronunciamiento por parte de los vecinos dentro del término legal y en la forma indicada en la ley 20,599, solicita se sirva informar, dentro del plazo de 20 días corridos según la ley indicada, del resultado del acuerdo y de la fecha del mismo.

El Sr. Alcalde, señala que no se ha solicitado Informe sobre la materia a la Municipalidad de Angol.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la antena debiera ser la que está ubicada en Huequén, en la antigua AGROCOFAN donde hay pocos vecinos, pero todo depende de donde la emplacen porque hay un Jardín Infantil cercano al lugar.

El Edil, señala que lamentablemente la Junta de Vecinos del Sector está inactiva y se estaban haciendo gestiones para reactivarla.

La Pdta. de la Unión Comunal, Sra. Yolanda Ortega, informa que hoy fue a reclamar un vecino a la Unión Comunal respecto de esa Junta de Vecinos porque no se habían hecho reuniones desde hace tiempo, de tal manera que revisó la carpeta de la Junta de Vecinos y dice que vence el año 2017, por lo que irá a Organizaciones Comunitarias para consultar al respecto.

El Sr. Alcalde, expresa que no se puede responder porque no hay Junta Vecinal funcionando en el sector.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en Villa El Anhelo ha ocurrido una situación irregular debido a que se suspendió una elección de Directiva, a días de su realización y se instalaron letreros por todos lados porque la Presidenta de la Junta Vecinal no realizó la Cuenta Pública correspondiente, considerando que eso no procede porque se juega con los vecinos, de tal forma que sugiere investigar el tema.

El Sr. Alcalde, solicita a la Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Sra. Yolanda Ortega que se comunique con la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal para revisar esa situación.

La Sra. Ortega, refiere que el mismo hecho ocurrió con la Junta de Vecinos "Villa Alegre" la que está activada sin mediar elecciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, retomando el tema de la antena, manifiesta que habiendo más de 100 vecinos que se opongan a su instalación, es factible que se pueda hacer algo.

#### **ACUERDO N° 348**

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a la Empresa Entel Telecomunicaciones S.A que lamentablemente el Concejo no ha recibido observaciones ni comunicaciones de la comunidad, respecto a la instalación de antenas a ubicarse en Calle Aulén #3340, debido a que no se encuentra en funcionamiento la unidad vecinal del Sector.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta si cuando la Carpeta se presenta a la Dirección de Obras Municipales, esta no podría informar a Concejo.

El Sr. Alcalde, indica que el tema radica en que el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Medina, no tiene la facultad para oponerse a la instalación de antenas de empresas de telecomunicaciones.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que si se revisa la Página Web de la SUBTEL podrán apreciar que se informa que hay 5 antenas autorizadas en Angol incluida la que se está analizando y están todas en trámite y sin embargo, el Concejo Municipal no tiene idea, sino que se enteran solo cuando la gente comienza a reclamar.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere consultar sobre la materia a los vecinos del Sector donde se instalan las antenas.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que como está la ley actualmente, no da facultad ni a los vecinos ni al Municipio para que se opongan a la instalación de antenas.

#### **5. PUNTOS VARIOS**

El Concejal Sergio Paredes, expresa que hay una situación que la consultó hace unos días y está un poco molesto, sobre una situación de queja que lo quiere manifestar en Concejo donde solicita que en los actos protocolares de la Municipalidad no se considere al SSAN porque no han tenido la gentileza de invitar a los concejales a sus actos, ellos debieran estar fuera de protocolo.

El Sr. Alcalde manifiesta que no puede hacer eso porque ha sido invitado a todos los actos, el tema es que él no ha podido ir como en el último acto que fue a las 11:25 hrs. por tanto a las 12:00 hrs. tuvo que decir hasta luego y gracias, pero fue porque se planteó de esa manera ya que los tiempos les fallaron a estas personas, ahora ellos se rigen por un protocolo que se encuentra establecido por Ley al igual que el Municipio. Desconoce si el protocolo considera a los Sres. Concejales. Agrega que puede hacer presente la molestia al Sr. Director del Servicio de Salud Araucanía Norte ya que los

Sres. Concejales también son autoridades y debieran ser invitados a los actos públicos que realiza ese servicio.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si la SEREMI de Vivienda asistirá el día de mañana a la Inauguración de la Sede Social ubicada en calle Caburga, ya que expondrá alrededor de las 18:00 hrs o 19:00 hrs. para que la Sra. Yolanda Ortega tenga conocimiento de que hay otra actividad a esa misma hora donde asistirán los Sres. Concejales.

El Concejal Sergio Paredes, comenta solicitud que hicieron llegar los vecinos del Sector Itraque en relación a la carpeta del proyecto que comenzó el año 2010 y solicitan la intervención del Edil respecto a la formalización y ejecución del proyecto de Saneamiento sanitario en la localidad de Itraque indicando que estaría en Secpla los antecedentes sin embargo, los vecinos consultaron en ese departamento y no obtuvieron respuesta favorable.

El Sr. Alcalde, expresa que los vecinos de Itraque pueden venir el próximo miércoles en la mañana a las 9:00 hrs. para trabajar en conjunto con Secpla puesto que ese proyecto también tiene que ver con Santa Rita y Santa Elena.

El Concejal Sergio Paredes, señala que los vecinos también se manifestaban porque en la parte posterior del mismo sector se está construyendo una villa con alrededor de 30 casas por lo que están preocupados por donde van a evacuar las aguas servidas y recuerdan que la idea inicial del proyecto partió de la misma gente quienes postularían a ese sector y al final se cambió todo el proyecto porque fueron comprando acciones y derechos de las casas de la villa. Expresa que ellos consultaron como poder regularizar esa parte, hay mucha información que se desconoce y por lo cual requieren tener una reunión con la autoridad porque en atención a que este proyecto lo inicio en su momento el Diputado Gonzalo Arenas donde, vino la SEREMI de Desarrollo Social con la Ficha de Protección Social para poder conseguir los recursos a través de la SUBDERE. Por otra parte comenta, que el proyecto en sí está detenido pero desconocen en qué etapa se encuentra, por tanto les manifestó que hicieran llegar el documento formal al Municipio, y que como Concejal de la comuna no podía pasar a llevar a la autoridad máxima de la comuna. También les manifestó que van a tener reunión el próximo lunes, por tanto solicita autorización al Sr. Alcalde para que Secpla les entregue información.

El Sr. Alcalde considera que no se justificaría la reunión del miércoles, por lo que se reunirán el día lunes con el Jefe de Secpla para tratar el tema y darle una solución a los vecinos del Sector Itraque.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que se hizo una linda actividad del CALI durante toda la semana en Angol y le gustaría reconocer a quienes estuvieron trabajando en la actividad porque fue un trabajo coordinado, en donde hubo una asistencia masiva de los niños de Angol y junto con eso ir pensando en mejorar el espectáculo e invitar a alguna agrupación importante para el próximo año, con un personaje de renombre como "Cachureos". Por otra parte, señala que a ella y la Agrupación de Turismo les llama la atención que el territorio de la Provincia de Malleco está quedando fuera del destino turístico a nivel regional por lo que hubo una reunión el día 11 de agosto en la ciudad de Purén a raíz de esto, puesto que se supone que la comuna es parte de la zona turística donde se están haciendo varias actividades al respecto y la idea sería invitar al Director Regional de Turismo para que visite la comuna y explique al Concejo cuáles son las políticas del Plan de Desarrollo de Turismo y por qué está fuera la provincia de Malleco del destino turístico.

El Sr. Alcalde, sugiere invitarlo a sesión de concejo cualquier miércoles del mes a partir de las 15:30 hrs. hasta las 19:30 hrs. con el fin de dar flexibilidad y vea su agenda y tome la iniciativa de informar cuando podría venir el Director Regional de Turismo.

#### ACUERDO N° 349

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Director Regional de Turismo, Don Richard Quintana Valdebenito a participar de una Sesión de Concejo, quien deberá indicar la fecha en que pudiera ser factible su asistencia, a objeto de que exponga respecto al Plan de Desarrollo Turístico de la Araucanía, toda vez que dicha temática es de alto interés para este Cuerpo Colegiado.**

Finalmente la Concejal Mónica Rodríguez, informa que hoy se reunió con varias instituciones ligadas al medio ambiente, como la Universidad la Frontera, Universidad del Desarrollo, DAS, otras instituciones personas que viven dentro del Sector Nahuelbuta y dirigentes de organizaciones territoriales con quienes pudo trabajar el tema de la micro-cuenca lo que fue productivo a fin de hacer un plan acción de resguardo de la cuenca del río Picoquén, situación que conoce el Alcalde.

No hay nada concreto que señale que se tiene un estudio acabado del significado de ésta microcuenca. Está conforme con la buena participación de las personas y la gente quedó entusiasmada en términos de continuar para realizar una propuesta concreta con respecto a un estudio y con el compromiso de las universidades. Se informará al Sr. Alcalde para efectuar las invitaciones correspondientes a nivel regional y poder continuar con este proyecto.

El Concejal Marco Orellana señala que la próxima reunión será el día miércoles 27 de agosto a las 11:00 hrs. en sala de sesiones con las instituciones, organizaciones y empresarios.

El Sr. Alcalde, da sus felicitaciones por la iniciativa ya que es un tema que le preocupa al Concejo Municipal y que en la medida en que se inviten a Universidades y otros tipos de instituciones, se realizará un trabajo como corresponde porque en el fondo se debe ver cuál será el pronóstico que se tendrá de aquí a 20 años más porque ahora hay agua pero no se sabe que pasará después por lo tanto se debe preservar el agua, la flora y fauna de la comuna.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que es importante el tema de la compensación, consciente de que no se compensará la Flora y Fauna.

El Sr. Alcalde, desconoce los términos que planteó Hidro-Angol con respecto al tema de las mitigaciones por la instalación de la empresa en Angol.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que cuando los empresarios trataron de hacer acercamientos al Concejo Municipal ya estaba claro lo que se quería solicitar y se había hecho una propuesta de realizar una inversión en el balneario de la comuna, pero luego de que se hizo ese mal acto en el Liceo Comercial donde prácticamente lincharon a estas personas, se perdió todo contacto con el Concejo Municipal de Angol y la Empresa continuo haciendo sus trámites en Temuco, a pesar de que tenían el diseño de un proyecto de arreglar el balneario “La Peta”.

El Sr. Alcalde, expresa que no se debe excusar, porque el Sr. Enrico Gatti comentó que lamentablemente el Edil y el Concejo anterior, se había comprometido en el mes de abril de ese año para convocar a la comunidad a la reunión para que Angol supiera con antelación lo que se venía con la instalación de la empresa Hidro-Angol sin embargo, esto no ocurrió y se llamó en el mes de enero del año siguiente a una reunión con la comunidad la cual ya había adoptado la postura de oponerse al proyecto y más aún, lo acusaron como Alcalde de que en su periodo se había presentado el proyecto.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que la Empresa realizó todo los trámites en Temuco y luego llegaron al Concejo, donde se les recibió dos veces en Sesión, la primera vez no ofrecieron nada y en la segunda oportunidad ofrecieron el proyecto de recuperación del Balneario “La Peta”, después se hizo la reunión en el Liceo Comercial, no apareciendo más esta Empresa. Cree que vieron el tema directamente con el ex Alcalde.

La Concejal Margaret Molina, expresa que el Día del Niño se celebró el día sábado no el día domingo, indicando que no recibió invitación para dicha actividad. En cuanto al Proyecto Hidro-Angol, le recuerda al Concejal Américo Lantaño que primero fue la protesta; luego cuando se iba a ir a Temuco, se iban a poner buses donde finalmente fueron 5 personas a protestar y posterior a la reunión que se hizo en el Liceo Comercial, en el Diario apareció que la comunidad se había manifestado. Por otra parte indica al Sr. Alcalde, que agradece el curso “Instrumentos de Apoyo para la Gestión Municipal en la Ruralidad” que se dictó en la ciudad de Valdivia, fue una buena organización y puntuales y señala que tres cosas le llamaron la atención: una, se expuso el ejemplo de la Provincia del Maule acerca de que las Universidades Estatales tiene que estar al Servicio de la Municipalidad para trabajar en las fortalezas y debilidades de esta y lo otro que le llamo la atención fue lo que expuso el Delegado del Agua de la Presidenta de la República y el Proyecto de Vialidad que debía estar a mano trabajando con el Concejo y constantemente estar dando cuentas de las mejoras que se realizan, situación que no ocurre en la comuna. Y finalmente, lo que le llamó la atención del vecino país Perú, es que responsabiliza a las empresas de todas sus necesidades, si hay que construir colegios o pavimentar calles se aplica la Ley en cambio, en aquí en Chile estamos acostumbrados a que las empresas no se responsabilicen.

La Concejal Mónica Rodríguez, responde a la Concejal Margaret Molina que efectivamente no llegó la invitación del CALI, pero ese tema lo debía gestionar DIDEKO. Con respecto a Hidroangol, y en esa instancia indica que ellos al final buscaron la compensación con un aporte efectuado al Club Deportivo, Social y Cultural Malleco Unido y por otro lado cuando ellos manifestaron asistir a Sesión de Concejo, para continuar con el proyecto de La Peta era solo porque necesitaban una declaración de impacto ambiental el cual era presentado al Concejo y a la comunidad como información

adicional, hoy casi todos los proyectos de este tipo tienen otro tipo de exigencias, al igual que los proyectos de vivienda. Cree que estamos a tiempo de invitar a esta empresa para hacer obras de mitigación a la comuna.

Se levanta la Sesión las 17:15 horas.

**DOY FE**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**

**MBS/rmh.-**